



POR LA CUAL SE RESUELVE DAR DE BAJA LA DEUDA GENERADA POR ALUMNOS DEL PROGRAMA SUZUKI QUE NO HAN REALIZADO USUFRUCTO DE LAS CLASES EN LOS MESES PENDIENTES Y CON DEUDA ACTIVA DENTRO DEL SISTEMA DE PERCEPTORÍA DE LA FADA-UNA.-

San Lorenzo, 27 de mayo de 2025
Acta N° 11 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Memorandum 57/2025 de fecha 17/03/2025, correspondiente al Expediente N° 386 del 27/05/2025 del C.P. LUCIO MEDINA, Director Interino de la Dirección Administrativa de la FADA, por el cual informa sobre el Estado de Cuentas de alumnos del Programa Suzuki y solicita autorización para dar de baja deudas de alumnos que no han realizado usufructo de las clases en los meses pendientes y con deuda activa dentro del sistema de Perceptoría de la FADA-UNA, de conformidad a la siguiente lista:

Nombres y apellidos	C.I.N°	Cantidad de cuotas a dar de baja
Machuca Ramírez, Mía Alejandra	7.414.247	1
Vera González, Martinna	8.841.581	5
López Giménez, Rafael	8.460.518	1
Alvarado Maehara, Yua Alyssa	8.883.234	4
Romero García, Osvaldo	7.627.617	7

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: DAR DE BAJA la deuda generada por alumnos del Programa Suzuki que no han realizado usufructo de las clases en los meses pendientes y con deuda activa dentro del sistema de Perceptoría de la FADA-UNA, de conformidad a la siguiente lista:

Nombres y apellidos	C.I.N°	Cantidad de cuotas a dar de baja
Machuca Ramírez, Mía Alejandra	7.414.247	1
Vera González, Martinna	8.841.581	5
López Giménez, Rafael	8.460.518	1
Alvarado Maehara, Yua Alyssa	8.883.234	4
Romero García, Osvaldo	7.627.617	7

Art. 2°: ENCOMENDAR a la Dirección Administrativa, realizar el ajuste necesario, para dar cumplimiento a la presente Resolución. -

Art. 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y luego Archivar. -


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo